

Noticiero de Soria

Miércoles 11 de Mayo de 1898.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO DÉCIMO.—NÚMERO 806.

Estado de Guerra.

El sábado por la tarde se publicaron por nuestras dos primeras Autoridades los bandos siguientes:

Don Carlos Moreno y González del Campillo, Gobernador civil de esta provincia,

HAGO SABER: Que repitiéndose en esta la agitación y las perturbaciones de orden público á pesar de mis exhortaciones, y agotados por mi autoridad todos los medios que la Ley me concede para reprimirlas, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 11 al 15 de la de Orden público vigente, la Junta de Autoridades militar, judicial y civil.

Ha acordado que, por la Autoridad militar se adopten las medidas que para el restablecimiento del orden sean procedentes.

Soria 7 de Mayo de 1898.—CARLOS MORENO.

Don Juan José García y García, Coronel Gobernador militar de la provincia de Soria,

HAGO SABER: Que continuando la agitación producida indudablemente con fines que no han podido aun penetrarse y que han traído sucesos impropios de los pacíficos habitantes de esta provincia, y habiendo por la misma causa cesado en sus facultades la Autoridad civil.

Ordeno y mando:

Artículo 1.º Queda declarado el estado de guerra en esta provincia.

Art. 2.º Serán juzgados por los Tribunales militares todos los delitos comprendidos en el título 1.º y en el capítulo 1.º Título 2.º libro 2.º del Código penal ordinario, y cuantos puedan producir alteración en el orden público, cualquiera que sea el medio empleado para cometerlos.

Art. 3.º Se considerará comprendido en el artículo anterior todo el que, sin autorización competente, publique noticias relativas á las operaciones de la guerra que

la nación sostiene con los Estados Unidos, sea cualquiera la forma en que lo efectúe.

Art. 4.º No se permitirán reuniones ni manifestaciones públicas. Las que se organicen sin mi consentimiento serán disueltas por la fuerza y los manifestantes comprendidos en el art. 2.º de este bando.

Art. 5.º Los funcionarios públicos que no presten el auxilio que se les reclame por mi Autoridad, quedarán sujetos á la responsabilidad en que incurran, conforme á lo prevenido en el art. 24 de la Ley de Orden público.

Art. 6.º Los Tribunales y Autoridades civiles continuarán ejerciendo su jurisdicción en cuanto no se oponga á lo mandado en este bando.

Soria 7 de Mayo de 1898.—El Coronel Gobernador militar, JUAN JOSÉ GARCÍA Y GARCÍA.

Situación del ejército yankee.

El importante periódico de París *Le Patrie* ha publicado un notable artículo, en que consigna la opinión de un militar francés que ocupa elevado puesto en el ejército del Canadá, y en el que, estudiando los medios de defensa de los Estados Unidos, da á conocer la verdadera situación de las cosas, muy distinta de como quieren presentarla nuestros enemigos.

«No están los yankees—dice—en situación de sostener ventajosamente una lucha contra España, y aun vencedores, una guerra sería para los Estados Unidos un desastre espantoso, que arrastraría á la ruina á su comercio y á su industria.

Los medios de defensa de los Estados Unidos son muy deficientes.

La marina es numerosa, pero poco temible, exceptuando algunos acorazados de reciente construcción los oficiales que la mandan son buenos mecánicos, excelentes ingenieros, pero ignoran en absoluto la práctica del cañón, y carecen de los conocimientos guerreros, por decirlo así.

En cuanto á las tripulaciones á la mari-

nería, no están preparadas para la guerra: podrán ser excelentes gavieros, pero son malos artilleros.

En cuanto al ejército de tierra, no existe; el efectivo de los cuadros es de 22.600 hombres; he aquí todo el ejército.

Desde luego, á fuerza de dollars, se podrían reunir más; pero para poner en pie de guerra 100.000 hombres, serían preciso muchos meses y sumas enormes.

Todos los puertos de los Estados Unidos son, por otra parte, completamente francos, puertos abiertos, sin artillería, sin defensas de ninguna clase, *malgre* todo lo que se dice de torpedos, desde Nueva Orleans hasta Nueva York, desde la Florida hasta Terranova, y los cruceros y acorazados españoles entrarían como Pedro por su casa y ocasionarían pérdidas por valor de muchos millares de millones á los yankees, que tanto han voceado en estos últimos meses.

Sin duda, la riqueza de los Estados Unidos, haría que pudieran alargar la guerra y acabar con el valor español á fuerza de millones; pero es preciso contar antes con lo imprevisible, con el arrojado de los combatientes y con los atrevidos golpes de mano de la valiente Marina española...

El corso.

Un periódico portugués, *O Jornal de Noticias*, publica un interesante artículo sobre este asunto, del cual consideramos oportuno dar á conocer á nuestros lectores los siguientes párrafos:

«Ahora los Estados Unidos é Inglaterra no quieren el corso, por la sencilla razón de que no les conviene.

Razón bastante para que España no le renuncie.

El corso es siempre un auxiliar poderoso.

Y ahora, según nuestro modo de ver, imprescindible, urgentemente necesario.

El corso hace el gasto de su gente y de su buque. No tiene nada de común con

el saltador del mar, con el pirata, que es ladrón de las aguas.

El corsario sirve á su país con valor extraordinario.

Opera en servicio del Estado, y al concedérsele ese derecho se tiene que marcar el nombre, el puesto, el tonelaje del buque, lugar de embarque, número de cañones, tripulación y nombre del capitán.

El corsario ataca los navíos mercantes del enemigo, los apresa ó los echa á pique, según las circunstancias.

Es la guerra en su extremo más terrible, más atroz; pero ¿qué es la guerra sino una serie de atrocidades?

Hoy los corsarios pueden presentar grandes obstáculos al enemigo, principalmente en sus medios de abastecimiento y en sus relaciones de comercio.

Pueden emplear, legalmente, estratagemas para ocultar sus designios, como por ejemplo, arbolar otra bandera de una nación neutral, hasta el momento del combate, en que han de izar la de su nación.

Según las bases establecidas, hay algunos casos en que el corsario puede exigir al buque que pasa:

- 1.º Si se niega á izar su bandera.
- 2.º Si es reconocido como buque enemigo.
- 3.º Si no lleva á bordo los documentos legales.
- 4.º Amigo ó enemigo, si lleva objetos que pertenecen al enemigo.

Hecha cualquier captura, el capitán corsario tiene que cumplir diversas cláusulas legales: debe poner sellos en las arcas, armarios, papeles y mercancías del buque aprehendido, hasta que, de regreso al puerto, la captura sea considerada buena presa y en este caso será vendido, quedando la tercera parte de la venta en favor de la tripulación vencedora.

El corso es, por tanto, un marinero del Estado, libre y disponiendo de su tripulación, pero obligado á rendir cuenta de sus actos, por lo que responde con una sanción en manos del Gobierno.

Como se vé el corso difiere esencialmente del pirata.

que otros le llaman Dugesclin, el amigo y consejero áulico de Don Enrique el de Trastámara, á quien este rey usurpador y fratricida, dió la ciudad de Soria, en pago y recompensa de sus servicios y de la ayuda que le prestó cuando caídos en tierra los dos augustos hermanos, en la lucha á muerte que tuvo lugar en el Castillo de Montiel el 23 de Marzo de 1369 y que costó la vida al rey Don Pedro, exclamó Claquin, al mismo tiempo que desolvía al de Trastámara que había caído debajo: «Ni quito ni pongo rey, pero ayudo á mi señor».

Tal fue, á grandes rasgos referido, el acontecimiento histórico ocurrido en Soria la noche de San Juan del año 1388, y acerca del cual, los historiadores y cronistas de la provincia nada dicen, limitándose á consignar la existencia de los personajes que en él intervinieron y que está comprobada por los epitafios, lápidas y referencias testimoniales que mencionadas quedan.

SANTIAGO ARAMBILET.

FIN

apurado trance en que se encontraban, temerosos de las iras del rey que iba ya sobre Soria con numerosas fuerzas.

Mendo, ó sea el verdadero infante Don Juan, aceptó con gratitud la distinción y el homenaje de que los sorianos le hacían objeto, y deseando congraciarse con su nuevo primo el rey Don Juan I, empleó todo su ascendiente con los amotinados para llegar á una transacción decorosa entre la ciudad y el monarca, que consistía en ofrecerse á entregar Soria el tercio de lo que se la exigía en el empréstito para pagar al duque de Lancaster su renuncia á los derechos á la Corona.

Acogida con júbilo su proposición por los sorianos envió pliegos al rey notificándosele; y pidiéndole merced y licencia para casarse con Doña Elvira, de cuyo padre ya tenía el beneplácito; y deshecho el motín por espontáneo impulso, y conjurados todos los conflictos, de allí á pocos días vinieron nuevas de como el mismo rey en persona era llegado á Soria con la espada desenvainada, proclamando la paz y perdonando á los revoltosos.

Pero no hay felicidad completa en éste mundo, y estaba dispuesto sin duda que no la tuviesen cumplida, Doña Elvira y Don Juan, pues comprendiendo el rey la grave complicación que se le venía encima, con el casamiento de su primo y tocayo don Juan de Castilla, antes Mendo Arias, precisamente en los momentos en que daba cima á las pretensiones de su tío el duque de Lancaster, afirmando so-

Notas Sueltas.

Calendario.—Mes de Mayo.

Miércoles, 11.—San Florencio, pt. de Tamarite de Litera, y S. Anastasio pt. de Lérida.

Jueves 12.—Santo Domingo de la Calzada, pat. de Calahorra, San Epifanio, San Pancracio y San Germán, obispos.

Luna menguante en ACUARIO, á las 9 y 21 de la noche.—Calor, fuertes nubarrones, algunos truenos y vientos varios. En Francia, tronadas tempestuosas; en Inglaterra, revuelto; en Austria, lluvias y truenos en Portugal, variable y vientos.

Viernes, 13.—Ntra. Señora de los Mártires, pat. de Ateca, y S. Pedro Regalado, pat. de Valladolid, y Sta. Rotunda.

Cocina.

Riñones de carnero con Jerez.—Despójense del nervicillo que los une, córtense en ruedas delgadas y déjense un cuarto de hora en sal.

Después de bien escurridos y lavados se ponen en la sartén con manteca á fuego muy vivo, se les añade una cucharada de harina, medio vaso de Jerez, pimienta, sal, cebolleta picada y un diente de ajo que se retira después. Cuando esté la salsa en su punto se sirve, evitándose que pase mucho tiempo después de hecha, porque se endurecen los riñones.

—Refranes.—Alquimia probada, tener rentas y no gastar nada. Re-

Los Estados Unidos, á pesar de hechos recientes, tienen falta de memoria, porque, cuando proclamaron su independencia, no sabemos que tuvieran otra marina de guerra que no fuera la de sus corsarios.

Con los ejemplos de la historia y con la amenaza del presente y de lo futuro, no es de admirar que los Estados Unidos é Inglaterra vean con pánico que España se prepare para la guerra victoriosa de los corsarios.

Noticias

La comisión general de presupuestos del Congreso, de acuerdo con el señor ministro de Hacienda, ha dictaminado lo siguiente:

Se renuncia á pedir el anticipo de un año de contribución, y en cambio se recargan en 20 por 100 todos los impuestos directos é indirectos, excepto los de aduanas, consumos y quizás algún otro.

Este recargo se aplica, como en las demás, en la contribución territorial, pero exceptuando de él á las cuotas de una á diez pesetas, lo cual tiene importancia, porque esos pequeños contribuyentes pagan anualmente un total que no baja de 17 millones de pesetas.

Se recarga con un timbre de cinco céntimos todas las comunicaciones postales, telefónicas y telegráficas interiores. Se limita á 2.500 millones la circulación de billetes del Banco.

El viernes á última hora se publicó el siguiente bando:

Don Mariano Vicén Cuartero, Alcalde Constitucional de esta ciudad, por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento. Hago saber: Que deseosa esta Corporación de poner los precios de los artículos de primera necesidad al alcance de las clases pobres, ha acordado elaborar pan, por cuenta del Municipio, que se expendirá en todos los felatos de consumos, al precio de 35 céntimos de peseta el kilo y 13 el medio kilo. Esta Corporación espera que el vecindario ha de tener en cuenta el interés preferentísimo con que el Ayuntamiento mira la importante cuestión de subsistencias y que ha de confiar tranquilo y sereno en las medidas que la Corporación adopte, sin dar lugar á manifestaciones que, además de ser contrarias á la ley, están reñidas con la proverbial sensatez y cordura de esta ciudad. Soria 6 de Mayo de 1898. El alcalde presidente, Mariano Vicén. P. A. del Excmo. Ayuntamiento: El Secretario, Mariano Granados.

El jefe de esta Sección telegráfica don José María Ballano ha sido trasladado á prestar sus servicios á Madrid, siendo nombrado para Soria don León Peigné que está en Málaga y no se sabe hoy cuando vendrá.

De la villa de Langa de Duero nos dicen que estuvieron algo escitados los ánimos del pueblo pero así que llegó el bando de la declaración de estado de guerra en la provincia, reinó la calma mas completa. En la estación férrea había treinta sacos de trigo y nadie se propuso en lo mas mínimo siendo vistos por mucha gente.

Ha ingresado en esta sucursal del Banco, el importe del día de haber mensual, correspondiente á Abril, que los empleados de estas Oficinas de Hacienda dejan para la suscripción nacional.

El exdiputado á Cortes soriano don Ramón Benito Aceña ha enviado bonitos regalos para la Tómbola patriótica que en nuestra capital trata de llevarse á cabo.

También ha contestado favorablemente el actual diputado por Agreda don Celestino de Córdova y dice que se comprén por su cuenta los que se crean necesarios, ofreciendo hacer algunos el señor Vizconde de los Asilos y no sabemos si algún representante más.

En el tren del sábado marcharon 172 quintos sorianos excedentes de cupo de 1897, destinados 127 al Regimiento infantería de Gerona; 7 al de Pontoneros; 24 al de Lanceros del Rey, 1.º de Caballería; 12 al 7.º montado de Artillería, todos á Zaragoza y 2 á la Compañía de Aerostación á Guadalajara.

Fueron despedidos por los Jefes y Oficiales de esta plaza y numeroso público, reinando el mayor orden, dándose al arrancar el tren vivas á España y á la provincia de Soria.

Del conjunto de pagos hechos para la guerra de Cuba, según datos de La Gaceta, se desprende que en el segundo semestre de 1897 se han gastado cincuenta y nueve millones de pesetas.

Los pueblos importantes en que se celebran mercados en esta provincia, además de la capital, son Agreda, Almazán, Almarza, Arcos de Medina-celi, Berlanga de Duero, Burgo de Osma, Gómara, Medinaceli, Noviercas, Rioseco, San Pedro Manrique y Almenar.

El sábado por la noche marchó á Madrid por breves días el Alcalde de Soria señor Vicén, habiendo quedado encargado de la Alcaldía el primer Teniente don Hipólito Uriel.

La deuda flotante del Tesoro importa 521 millones 976.784 pesetas, habiendo tenido en Abril último un aumento de 12.244.391.—La contraída en el actual año económico asciende á la cifra de 56.864.784 pesetas.

Según nos comunica nuestro corresponsal de Burgo de Osma, el sábado anterior, durante la celebración de su importante mercado, hubo la alteración de moda en el orden público.

Varias mujeres y chicas, con sus correspondientes palos recorrieron la plaza armando regular bronca en algunos sitios y profiriendo amenazas contra los acaparadores de granos.

Por fortuna no hubo ningún incidente grave, aunque á última hora se temió. Las autoridades cumplieron con su deber, aconsejando la calma y logrando se restabléciera.

Como consecuencia de la manifestación se vendieron algunas fanegas de trigo á 50 reales.

Se ha publicado el bando, anunciando el estado de guerra.

Mañana celebra el vecino pueblo de Garray la Fiesta de Los Mártires á la cual suele ir mucha gente de los pueblos del contorno y de la Capital.

Ha regresado de Sevilla enfermo nuestro querido paisano el farmacéutico don Pedro Ramos que ayer salió para la villa de Yanguas.

Celebraremos que en el país obtenga completa mejoría nuestro buen amigo.

Se ha dicho, que en breve vendrá á Soria el Illmo. Prelado de Osma señor Garcia Escudero.

No respondemos de la exactitud de la noticia.

La casa productora de la que nos surtimos de papel para la tirada del Noticiero nos carga ya en cuenta el valor del alza de precio que ha tenido el papel.

No obstante, nos proponemos no aumentar el precio de suscripción, pero si rogamos á los señores suscriptores que tienen en descubierto sus abonos, se dignen hacerlos efectivos.

Mañana jueves se reconcentrarán en esta Zona los setenta y ocho soldados del cupo de Filipinas de los reemplazos de 1896 y 97, que tienen recibida instrucción y marcharán por la noche á Zaragoza. Dios les depare buena suerte á estos infelices soldados sorianos.

REGISTRO CIVIL

Durante la tercera decena del mes de Abril se han registrado en este Juzgado municipal:

- 6 nacimientos, 5 varones y 1 hembra.
—15 defunciones, 6 varones y 9 hembras.
—Matrimonios 1.

Audiencia provincial.

Para el día 13 del actual está señalado el juicio en la causa que se sigue sobre disparo por imprudencia, contra Félix Cabrerizo Gómez, procedente del Juzgado de instrucción de Burgo de Osma, siendo abogado defensor don Antonio Ruiz Zalabardo y procurador don Joaquín Iglesias, calificó en dicha causa el señor Teniente Fiscal de esta Audiencia don Abelardo Marroquín, hallándose citados para dicho acto dos testigos.

El hecho es el siguiente:

El 12 de Octubre último y con ocasión de la procesión religiosa que celebraba el pueblo de

Fuentearmegil, se le cayó una pistola al joven Félix Cabrerizo Gómez y al chocar en el suelo se disparó, alcanzando el proyectil á Félix Puente Antón, causándole una herida que necesitó para su curación veinte días, sin que le quedara impedimento ni deformidad.

Sociedad de Socorros Mútuos de Obreros de Soria.

Extracto de la cuenta del mes de Abril de 1898.

CARGO.

Table with financial entries: Existencia del mes anterior en metálico, En pagars del 50 por 100 á favor de la Sociedad, En id. id. con fiadores id. id., Ingresos por papelétas y cuotas, Por los pagars del 50 por 100 que se ha hecho cargo el Tesorero en el mes de Abril último, Por los id. id. con fiadores, Por el pagare núm. 127 del 50 por 100 de Lino del Val, que ha realizado el pago, Por interés del 4 por 100 de 3 meses del mismo.

Total Cargo, 49.394,16

DATA.

Table with financial entries: Por socorros suministrados á los Señores Socios enfermos, Por gastos en el mes de Abril, A Lino del Val, por el saldo que resultó á su favor, por haber sido dado de baja por inútil para el trabajo, en Abril último, Por los pagars del 50 por 100 que se expresan en el Cargo, Por los id. con fiadores id. id., Por el pagare número 127 de Lino del Val, que ha realizado el pago.

Total Data, 21.451,15

RESÚMEN

Table with financial entries: Importa el cargo, Id. la Data, Queda para el mes de Abril de 1898.

Clasificación de la existencia.

Table with financial entries: En metálico, En pagars del 50 por 100, En id. con fiadores.

Total, 38.159,01

Durante el expresado mes han sido socorridos los Sres. socios don Pascual Cachó Cabello, don Pedro García Ruiz, don Angel Utero Beníte, don Pablo Valera Villares, don Pedro García Sanz, don Félix Rebollar Jiménez, don Felipe García Planillo, don Cipriano Gonzálo Barnuebo, don Emilio

frán que da á entender, que el medio mas seguro para hacer dinero es no gastarle.

En tierra de señorío, almendra y guindo, y en tierra real, noguera y moral. Refrán que denota, que no conviene arraigarse ó hacerse mucho en tierra de señorío, sino en territorio realengo.

Da dios almendras á quien no tiene muelas. Refrán que se suele decir cuando las riquezas recaen en algún sujeto que no puede disfrutarlas.

CASOS Y COSAS

Un pintor no pudo vender su cuadro en la última exposición, y obligado á pagar una deuda, lo llevó á casa de un prestamista.

—Cuanto me dá usted por este cuadro? —Por eso, sesenta reales.

—Caracoles, y me ha costado el marco ocho duros.

—Ya... ¿Cómo no lo habrá usted pagado!

Un cortesano se vanagloriaba ante la princesa de Lieven de tener su corazón completamente vacío de pasiones.

—Qué casualidad! contestó la princesa: eso mismo me sucede á mí, pues nunca he amado.

—¿Cómo! ni aún á vuestros niños?

—Ah sí... cuando eran pequeños: y á mis diamantes.

—¿Cuando eran gordos? contestó Mr. de Salundy.

bre sus sienas la Corona de Castilla, no quiso verlo, y le mandó un pliego con un pliego de paz en que le decía, que obligado por el Tratado del Troucoso, ratificado en Bayona, á procurar el sosiego de sus pueblos, su regia bondad tenía una sola limitación, y era, que usando de la facultad que por la cláusula 7.ª del dicho Tratado le correspondía, de disponer durante un plazo de dos años de las personas de sus primos los hijos del rey don Pedro que bajo su poder estaban le otorgaría amplia y completa libertad con la condición expresa de que antes de los dichos dos años, empezados á contar desde que se ratificó el Tratado del Troucoso, había de recibir las sagradas órdenes y cantar misa, de lo contrario le condenaba á perpétua prisión en el castillo de Soria, en cuyo caso podía casarse con la hija del Alcaide y vivir en la prisión con ella.

Dura era la condición, y el ánimo se resistió á creer semejante rasgo de crueldad en un rey tan magnánimo y bondadoso como fué don Juan I, pero tales eran las exigencias de los tiempos, que ante la suprema necesidad de afianzarse en el trono, no vaciló en sacrificar aquella inocente víctima, que contra toda su voluntad y deseo constituía un grave estorbo para la paz del reino.

La animosa Doña Elvira de Heril no quería ser tan costosa ni comprar su dicha á tan alto precio; y jurando amor y gratitud eterna al elegido de su corazón, le instó para que siguiendo su pristina vocación, abrazase la carrera eclesiástica donde tan

ancho campo y brillante porvenir por su alta alcurnia se le presentaba, recobrando su rango y su libertad aunque renunciase á su amor, pero el antiguo Mendo, en un sublime rasgo de hidalga nobleza y de insigne caballerosidad, demostrando que no en balde corría por sus venas ilustre y generoso sangre de reyes, exclamó:

—Al estro de todos los imperios prefiero yo la prisión perpétua con mi esposa y con mi madre, que más suave es el cautiverio con tan dulces prandias de mi corazón que todas las grandezas y todos los tronos del mundo; y pues la voluntad de Dios, evidentemente manifiesta por intermedio del bendito San Juan, ha sido, cuando Elvira le consultó, que don Juan de Castilla, la conduzca al altar, cumplase la voluntad del rey del cielo juntamente con la del rey de la tierra, casándose con Doña Elvira para obedecer al primero, y viviendo en perpétua prisión con ella, en este castillo, para acatar la decisión del segundo.

Y así fué, con regocijado gusto de todos, pues no fué aquel mes de Junio, que ya iba tan vanidoso, sin que el verdadero infante don Juan de Castilla, hijo natural del rey don Pedro I de Castilla, quedase para siempre unido ante los altares con el sagrado vínculo del matrimonio á Doña Elvira de Heril y Falces, hija del alcaide de Soria don Beltrán de Heril, caballero aragonés como queda dicho y que había obtenido ese cargo por nombramiento del caballero francés don Beltrán Clauquin,

Chamarro Lumberras, don Valentín Monge García, don Teodoro Gómez Verde, don Mermentuo Casado y don Demetrio Molina.
Soria 10 de Mayo de 1898.
V.º B.º El Presidente, Angel Lacalle.—El Secretario Auxiliar, Felix Herrero.

Instrucción Pública

OPOSICIONES.—El resultado de las celebradas últimamente en el Rectorado de Zaragoza, ha sido el siguiente:

Escuelas de niños.—Según la calificación del Tribunal se han distribuido las plazas vacantes en esta forma:

D. Mariano Argueta, la de Alfocea; don Ricardo Omedas, la de Mazaleón; don Cipriano Echevarría, la de Mendavia; don Claudio Francisco, la de Fuenmayor; don Luis Mendiri, la de San Vicente de Sonsierra; don Rafael Delgado, la de Zuera; don Pascual García, la de Almudébar; don Recaredo Serrano, la de Ontiñera; don Manuel Martínez, la de Navarrete; don Mariano López, la de Badarán; don Angel García, la de Aguilar; don Enrique de la Peña, la de Berco; don Romualdo López, la de Estadilla; don Faustino Casas, la de Munébrega; don Ricardo Pérez, la de Aliaga; don Alonso Olagüe, la de Fuentes de Jiloca; don Eliseo Sarasa, la de Angües; don Rafael Vicente, la de Samper de Calanda; don Emilio Anseré, la de Sena; don Ventura Ruiz, la de Monegrillo; don Urbano Blasca, la de Letux; don Juan Montalvo, la de Puebla de Híjar; don Rafael Lesé, la de Escatrón; don Valero Navarro, la de Codo; don Manuel Catalán, la de Egregos; don Atanasio Otazu la de Zaidín; don Emilio Fairén, la de Alcolea del Cinca; don Aniceto Lorenzo, la de Gurrea de Gállego, y don Agapito del Campo, la de Almunia de San Juan.

Escuela de niñas.—Doña Juana Madroñero, la de Arguedas; doña Anastasia Mejuto, la de Mas de las Matas; doña Soledad Garaicohechea, la de Milagro; doña Pilar Mallat, la de Muel; doña Irene Faro, la de Andosilla; doña Lucia María, la de Ujué; doña Lucia Marín, la de Vera; doña Filomena Panués, la de Balladur; doña Visitación Puertas, la de Aguarón; doña Blanca Martín, la de Samper; doña Isabel Decors, la de Peñalba; doña Filomena Moreno, la de Quinto; doña Manuela Navarro, la de Pañizo; doña Pascuala Sorrosal, la de Bolea; doña Juliana Inchampe, la de Herrera; doña Felisa Ariz, la de Codoñera; doña Consuelo Pelayo, la de El Frasno; doña Gabriela Ccsáreo, la de Lecera; doña Serafina Almandor, la de La Muela; doña Venancia Petriñerena, la de Cretas; doña Vicenta Urueta; la de Tobed; doña Visitación Carceller, la de Olite; doña Pilar Lacalle, la de Ariño; doña Elvira España, la de Puebla de Híjar; doña Pilar Domingo, la de Albelda; doña Emilia Tejero, la de Escatrón; doña Josefina García, la de Carenas; doña Antonia Royo, la de Ojos negros; doña Josefa Fatas, la de Salas Altas; doña Eulalia Salas, la de la Almolda; doña Ascensión Echavarría, la de Cantavieja; doña Mónica Sanz, la de Peñarroya; doña María Costa, la de Lecinera; doña Pilar Casanova, la de Monegrillo; doña Juliana Boyer, la de Moros; doña Micaela Díaz, la de Aliaga; doña Luisa Sanz, la de Castejón de Valdejasa; doña Gumer-sinda Ruiz, la de Tronchón; doña Marta Ondiviela, la de Aren; doña Carmen Celayeta, la de Payá; doña Emeteria Jubero, la de Puebla de Castro; doña Espectación Bermuz, la de Linares; doña Ventura de San Antonio, la de Setur; doña Agustina Garpegui, la de Codo; y doña María Cruz, Albán, la de Velilla del Cinca.

Se han expedido libramientos por el tercer trimestre del actual año económico.

LA GUERRA.

Todavía es tiempo.

Bajo este epígrafe, periódico tan antiguo como *La Epoca* dice, después de emitir juicios sobre la Escuadra de reserva:

«Es falso que en San Francisco de California tengan los norteamericanos barcos de guerra que puedan reforzar la escuadra del Comodoro Dewey, compuesta de los que formaban la escuadra *yanki* del Pacífico, reforzada con buques de guerra que desde la China y Austria vinieron á unirse á ella.—Supongamos que tarden los barcos de nuestra escuadra en llegar á Manila treinta y seis días; (y es preciso que esto se sepa,) si el Gobierno americano quiere mandar parte de su escuadra del Atlántico ó de la volante, á combatirlos, no solo tardarán estos más tiempo en llegar, dando ocasión á que la escuadra de Dewey fuera destruzada, en el caso poco probable que esperase la nuestra, sino que también sería mucho más fácil la misión de nuestros buques salidos de Cabo Verde, en las costas de Cuba ó Puerto Rico.—A las aguas del Pacífico, ó mejor aún á las del mar de la China, debemos llevar la guerra con completa seguridad de éxito.»

La escuadra Yanki.

La Escuadra norteamericana que amaga actualmente á Puerto Rico se compone de los buques siguientes:

Indiana, acorazado de primera, de 10.300 toneladas.—*Yowa*, id. id., de 11.100 id.—*Massachusetts*, id. de 10.300.—*Oregon*, de las mismas.—*Texas*, id. de segunda clase, de 6.400.—*New-York*, crucero acorazado, de 8.500.—*Brooklyn*, id. id., de 9.300.—*Katandín*, guardacostas acorazado de 2.150.—*San Francisco*, crucero protegido de 4.000.—*Columbia*, id. id., de 8.000.—*Minneapolis*, id. id., de 8.000.—*Cincinnati*, id. id., de 3.200. Además se les han unido tres buques más de 2.000 toneladas, dos cruceros torpederos y ocho torpederos. Se cree que va ordenada en dos divisiones; la que manda el Almirante Sampson está compuesta de los acorazados *Yowé Indiana*, los cruceros *New York*, *Marblehead* y *Detroit* (descontando el *Cincinnati* ido á pique) el cañonero *Puritan* y el aviso *Mayflower*.—El Comodoro Schey manda la segunda división, constituida por el *Texas*, *Massachusetts*, *Brooklyn* y *New Orleans*.

La isla de Panay.

Es la isla de Panay una de las cuatro más importantes que forman el numeroso grupo de las Bisayas ó Visayas.—De los 62.000 kilómetros cuadrados que componen éstas, corresponden á la isla de Panay 11.500 y de los dos millones de habitantes, próximamente 800.000. Dista de Manila esta Isla unos 450 kilómetros y de la isla de Labuan, en la costa de Borneo, mas de mil.—La isla de Panay está dividida administrativamente en dos provincias, la de Capiz y la de Ilo-ilo.

Un español fusilado.

El corresponsal en Nueva York del *Journal des Debats* refiere en los siguientes términos el fusilamiento del español Iglesias, acusado de haber querido volar el crucero *Puritan*.

«Iglesias fué fusilado en el patio de la fortaleza de Taylor.

El comandante de la misma había dispuesto que los pasajeros del trasatlántico *Panama*, apresados por los yankees y que se hallan allí como prisioneros de guerra, presenciaran la ejecución.

Fueron colocados en tres filas y custodiados por numerosos soldados de infantería con bayoneta calada.

Cuando vieron aparecer á Iglesias los prisioneros gritaron:

«¡Viva España!
Iglesias contestó con energía:
—Muerdo por ella.

Entonces los soldados, dirigiéndose á los prisioneros, lograron imponer silencio.

Se quiso fusilar á Iglesias por la espalda, pero él no lo consintió, y colocándose rápidamente de cara á los soldados, exclamó dirigiéndose á los españoles prisioneros:

«¡Vengadme!
Oyóse una descarga, é Iglesias cayó bañado en sangre. Al propio tiempo, los españoles gritaron:

—¡Infames!

El cuerpo de Iglesias fué sacado del patio, y los prisioneros conducidos nuevamente á sus calabozos.

Los cambios.

El Imparcial dice, muy fundadamente, que el alza desmesurada de los cambios no tiene razón alguna de ser en una nación, cuya exportación es superior á la importación en muchos millones y atribuye al Sindicato que pone los cambios al nivel que le acomoda.

Apreso de carbón.

En un despacho de Fabra, fecha 9, dice que todavía quedan algunos barcos de la escuadra española en Filipinas y que uno de nuestros cañoneros ha apresado una barca americana cargada de carbón.

¿Existe el encuentro?

Al *Heraldo* le comunican de Londres que el duque de Connaught, hijo de la reina Victoria y jefe de la Armada inglesa, ha recibido un telegrama en el que le dicen que se ha librado una batalla naval en el Atlántico. Los norteamericanos han sido derrotados.

—El señor Sagasta al salir de depachar con la Reina, ha manifestado que no hay todavía noticias oficiales que confirmen este rumor.

En el Congreso.

Despacho urgente de las cinco de la tarde de ayer, del *Heraldo de Aragón* dice que en el Congreso se suspenderá el debate sobre el combate de Cavite, para aprobar las autorizaciones y que retirase la referente al recargo de la contribución, para ser discutida detenidamente.

¿Será nuestra Escuadra?

Un despacho de la Agencia Fabra puesto el día 9 en Lisboa dice que los periódicos portugueses dan noticia de que una escuadra española compuesta de nueve buques pasó á la una y media de la tarde delante del Cabo Espichel, con dirección al Sur.

Sin novedad.

El último parte oficial de la Habana, recibido ayer en Madrid á última hora dice que no hay novedad, ignorándose donde se encuentre la escuadra enemiga.

De Puerto Rico.

Ayer tarde recibió el Gobierno (según dice el *Heraldo de Aragón* que recibimos hoy) el siguiente cablegrama del general Macias.

«Puerto Rico.—Reina tranquilidad en la isla. No se teme á ningún ataque de la escuadra yanki.

Procedentes de la Habana han llegado refuerzos de voluntarios y diez baterías de artillería.

Estas baterías son muy potentes creyéndose que podrán contrarrestar la acción de los buques enemigos.

Nuestra escuadra debe estar á la expectativa acechando los movimientos de la flota yanki para poder llegar á Puerto Rico sin presentar batalla.

Hoy está en la Martinica. Probablemente mañana llegará á Puerto Rico.

En el caso de un bloqueo por largo tiempo, están aseguradas las subsistencias para varios meses.

Ultimamente han llegado dos barcos con víveres.

A última hora se divisa un barco enemigo que se cree es algún corsario ó un aviso de la escuadra yanki, enviado para averiguar la dirección de nuestros barcos de guerra.

El buque yanki que atacó al *Paulina* varias veces, fué puesto en fuga por un crucero español, que lo persiguió.

Los dos desaparecieron con rumbo Este.—*Macias*.

La Crisis.

El Correo, periódico ministerialísimo dice en su «Última Hora» que el señor Sagasta al salir ayer tarde de Palacio ha repetido que es urgente la aprobación de la ley de recursos para la guerra. De crisis no dijo nada, pero se cree que habrá modificación ministerial después de aprobado el *bill* de indemnidad.

El *Heraldo* publica un largo suelto que titula *Bermejo testando*.

Ultima Hora.

Hemos aguardado en vano esta madrugada y hasta la hora de cerrar el *Noticiero* de hoy, telegramas de la AGENCIA ALMODOBAR.

Bolsa de Buenos Aires.

Según telegrama particular recibido últimamente el premio del oro fué el de 155,80.

Avisos y Anuncios.

DE ACTUALIDAD.

Bonito MAPA (á gran tamaño) del Teatro de la Guerra, comprendiendo las Antillas, Estados, México y Repúblicas del Centro.

Es indispensable este Mapa para enterarse perfectamente de las operaciones que se llevan á cabo en la campaña marítima.

Por tratarse de la guerra de España solo cuesta este Mapa la insignificante cantidad de diez céntimos de peseta.

Único punto de venta en Soria, Imprenta de P. Rioja.—Remitiendo quince céntimos se harán los envíos por correo.

También hay preciosos ALBUMS en fotografías, de todos los barcos de que consta la Marina Española, con los detalles de sus nombres, la dotación, clase y andar que tienen etc., muy interesantes.

Precio de cada Album, 0,75 céntimos.

Desde mañana 12 del corriente se expenden en el «Casino de Numancia» los esquisitos helados de costumbre, tanto en la Sociedad como á domicilio. 1—10.

Adolfo Alvarez

MÉDICO-OCULISTA

Permanecerá en Soria del 1.º al 25 de Mayo.

Fonda de Victoriano de Marco.

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de la Constitución n.º 6, pral., el Médico Oculista D. EMILIO ALVARADO.—8—

Por Telégrafo.

(Servicio de la AGENCIA ALMODOBAR.)

Sr. Director del NOTICIERO DE SORIA.

Al comenzar la tirada llegan por fin los dos telegramas siguientes:

Madrid 11.—9 30 m.

De Washington telegrafían informes infundidos que la Escuadra española llegó á Cádiz y que esto ha desconcertado los planes yankis retirándose las órdenes de reconcentración en Chickamanga.

Madrid 11.—9 30 m.

Los yankis visitaron al generalísimo de los insurrectos Máximo Gómez calificándole de ambicioso y declaran impotencia de los rebeldes. Asegúrase refuerzos Tampa y Nueva Orleans, mandaránse á Puerto Rico.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiótica, antiscrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general, ha CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. — Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, Madrid. — Prevenirse con ra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La d. LA MARGARITA se adopta á todo los estómagos; NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra.

EL RABIOSO DOLOR

DE

Muelas cariadas

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo, y á veces iracundo. La causa de estos males se destruye en *minuto y sin riesgo alguno* usando el

AIBAF SERDA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado en Va-

encia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conone hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. — En Soria Farmacia del Sr. Monge, Postigo 10, á 2 pesetas bote.



HE MANDADO POR AIBAF
POCO ME RESTA SUFRIR

PIDASE

en todas las expendedorías.

CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 céntimos, de la marca

PARTACÁS

de J. A. BANCES, HABANA.

PURIFIQUE V

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA
El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías. POR MAYOR: CEBRIÁN y C.ª Barcelona

TOS

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA
CON LAS
PASTILLAS del Dr. ANDREU
De venta en todas las Farmacias

Las personas que padecen también **ASMA** ó sofocación deben usar los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo **Dr. ANDREU**, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

APRENDIZ. — Hace falta uno de relojería. Inútil presentarse sin buenas referencias. En esta redacción se informará.

RUBINAT-LLORACH

ÚNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo, produce el efecto sin causar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos infartor viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas, tumores (rets) y contra la obesidad (gorura.)

Vendese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Córtes, 276, Entresuelo.—Barcelona.

ALMACÉN DE HARINAS

DE LA

Fabrica Flor de Numancia.

SORIA.

ESQUINA AL PARADOR DE MONTEAGUDO.

Se vende harina para fuera de la población llevando de 25 Kilos en adelante, al precio de 5 pesetas 25 céntimos, y un real más para la capital, siendo estas inmejorables.

También se está elaborando harina: en rama, clasé que será de gran aplicación y se pondrá á precios económicos.

No equivocarse, plaza de la Leña, junto al fielato, esquina del Parador de Monteagudo.

TONICO-JEREZ

VINO ESPECIAL

Para enfermos y convalecientes

De venta en las principales farmacias Droguerías y Ultramarinos.

A. DELEYTO & C.ª

Jerez de la Frontera.

La Confianza

SASTRERIA DE

JOSÉ ACEÑA

Calle Real, 17, Soria.

PRECIO FIJO.

El único para cortar, probar, construir y corregir al tiempo de probar la prenda, á los precios siguientes:

Trajes de Caballero: americana 5 pesetas, pantalón 1,50, chaleco 1,50.—Trajes para artistas: americana 4,50, pantalón 1,40; chaleco 1,40.—Jornaleros: americana 4, pantalón 1,25, chaleco 1,25.—Para niños de 8 hasta 12 años. Tengan la forma que quieran 5 pesetas, capa 5, gaban de caballero 7. Las demás prendas á precios muy económicos.

JOSÉ ACEÑA.

Siempre servidor.

COGNAC DELEYTO

Obtenido por destilación especial, de Vinos viejos legítimos de Jerez, CON APARATOS PRIVILEGIADOS.

CLASES }
Conac Marca 1 LEON }
 " " 2 " }
 " " 3 " }
 " " EXTRA. }

Pídase en los establecimientos más acre-

ditados de Ultramarinos, Cafés, Cervecerías y Restaurants.

A. DELEYTO & C.ª

Jerez de la Frontera.

LA UNION
EL FENIX ESPAÑOL
Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias de España, Francia y PORTUGAL.
34 años de existencia
Seguros contra incendios. Seguros contra la vida.
Representante en Soria, don José Castellví,
Plaza de Herradores 15, bajo.



VIAJES GRATIS AL BRASIL

Se facilitan pasajes gratis desde los puertos de Oporto y Lisboa á todos los labradores que con sus familias quieran marchar al Brasil. A la llegada les darán casa, semillas operos de labranza, ganados y comestibles hasta la primera cosecha. También se les facilitan pasajes gratuitos á los carpinteros, herreros, torneros, picapedreros, pintores, canteros y estuquistas ó albañiles que vayan solos ó con sus familias.

Colocación fija.—Vapores todos los meses.

SE NECESITAN AGENTES

INFORMES: F. M. Dotor. — San Mateo, 15, — Madrid.

Noticiero de Soria

PARA 1898.

SUSCRIPCIONES

Costarán al mismo precio, y dicho sea sin jactancia, no puede ser más barato, no habiendo periódico bisemanal que cueste menos que el NOTICIERO DE SORIA.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Un año.
En Soria.....	1,25 pts.	2,50 pts.	4,50 pts.
Fuera de Soria.....	1,50 id.	2,75 id.	5,00 id.
Extranjero.....	2,50 id.	5,00 id.	9,00 id.

Pago adelantado.

AVISOS Y ANUNCIOS

La inserción de avisos y anuncios será económica, con gran rebaja de precio á los anunciantes que sean suscriptores.

COMUNICADOS Y REMITIDOS

Por cada línea de los comunicados ó remitidos que se envíen á este periódico, se pagará diez céntimos de peseta.

Se admiten las suscripciones, Soportales del Collado, 42, planta baja.